



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2020-00376745-NEU-MESA#MED-RENUNCIA DE LA AGTE. JULIA ELENA TREBINO Y DESIG. REEMPLAZO.

VISTO:

El EX-2020-00376745-NEU-MESA#MED y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, los Decretos Nros. 0002/19, 0151/19 y 0166/20 y las Resoluciones N° 0115/20 y 0121/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas consignadas en el Visto se ha establecido la nueva estructura orgánica funcional del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias;

Que la señora Julia Elena Trebino fue designada mediante Decreto N° 0151/19, para cumplir funciones como Directora de Despacho en el Ministerio de Educación, a partir del 01 de enero de 2020;

Que la señora Trebino presenta la renuncia al cargo de Directora de Despacho – Cat. FS2 + adicional del 45% Artículo 34° Ley 2265, por el nombramiento en la Planta Permanente de la Dirección Provincial de Rentas, a partir el 01 de septiembre de 2020;

Que a través de las Resoluciones N° 0115/20 y 0121/20 emanadas del Ministerio de Educación, se acepta la mencionada renuncia, quedando el cargo vacante;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Educación, debe designarse personal que asistirá al Organismo en el cumplimiento de la Gestión de Gobierno;

Que con el objetivo de jerarquizar al personal, el Artículo 48° de la Ley orgánica de Ministerios 3190, le otorga al Poder Ejecutivo la facultad de disponer la aplicación de los Artículos 34° y 36° de la Ley de Remuneraciones 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde proceder al dictado de la presente norma;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE las Resoluciones Ministeriales Nros. 0115/20 y 0121/20, mediante las cuales se acepta la renuncia a partir del 01 de septiembre de 2020, de la Señora Julia Elena Trebino, CUIL 27-28180543-1, Empleado N° 895941, al cargo de Directora de Despacho – Nivel FS2 + adicional del 45% Artículo 34º Ley 2265, quien fuera designada por Decreto N° 0151/2019.

Artículo 2º: DESÍGNASE en la planta política de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Educación como Directora de Despacho de la Dirección Provincial de legal y Técnica, a la señora Marisa GATICA DE LA PARRA – CUIL N° 23-32770418-4 – Empleado N° 374705 – Nivel FS2 + adicional del 45% Artículo 34º Ley 2265 - a partir del 02 de septiembre de 2020 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: Por el área de Recursos Humanos correspondiente, EFECTÚANSE las notificaciones de rigor.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.